

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 22 de junio de 2018, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Carretera Federal Puerto Ceiba-Paraíso, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir;

Durante el período comprendido del 20 de marzo al 21 de junio de 2018, se registraron 19 solicitudes de información.

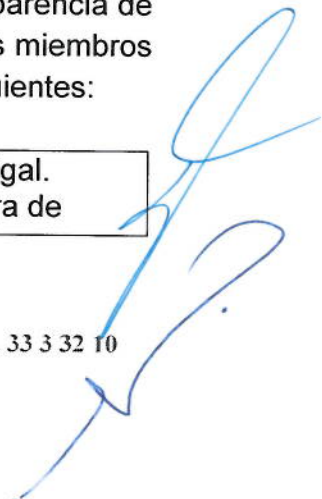
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal. Responsable del Área Coordinadora de
--	---



	Archivo.
L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova. Titular del Órgano Interno de Control.	

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que no quedaron solicitudes pendientes de informar en la sesión anterior.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas.

Así también, mencionó que en el día 15 de mayo de 2018 y el día 05 de junio de 2018 se presentaron ciudadanos solicitando información a la ventanilla de la Unidad de Transparencia, a lo cual se le asignaron los números de solicitudes **0918000003018** y **0918000003518** respectivamente.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002018.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002018 recibida el 21 de Marzo de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "...Se requiere información en referencia al proceso que realizan las instalaciones portuarias para obtener su certificado de declaración de cumplimiento de protección.

El proceso de certificación de las instalaciones portuarias de acuerdo al código PBIP, inteligencia no se está solicitando la información de la instalación, si no información del

proceso para tramitar la declaración de cumplimiento de protección portuaria, la cual es información pública”...(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 09 de Abril de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GO/150/18, remitido por el Mtra. Jovanna Javier Arias, Gerente de Operaciones, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002118.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002118 recibida el 31 de marzo de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *“...Buenas Tardes, Quiero que me informen: el nombre de cada una de las personas físicas y/o morales contratadas, desde enero de 2012 a la fecha de ingreso de esta solicitud, por la dependencia por servicios profesionales, así como de asesoría, consultoría, estudios e investigaciones. En su respuesta debe incluir, en cada caso de las personas físicas y morales: número de contrato, si fue adjudicación directa, invitación o licitación, fecha de firma del contrato, fecha de inicio y fin del mismo, monto pagado en cada uno de esos contratos y el objeto detallado del mismo. Mal entrega deberá hacerse en Excel o en caso de no ser posible, pero demostrando que no es posible entregar la información en Excel, entregarlo en pdf no imagen...(sic)”*

Se informó a los miembros del comité que el día 26 de abril de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/150/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002218.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002218 recibida el 09 de abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: *“...1.- Solicito copia del contrato o de los contratos, en su versión pública, que (el nombre de la dependencia) celebró desde 2012 a marzo de 2018 con la empresa Agavis Digital. Pido que se incluyan todos los anexos técnicos, adéndums, modificadorios en caso de que se hayan realizado, así como penalizaciones per*

incumplimiento de contratos, en caso de que también hayan aplicado éstas 2.- Adicionalmente solicito que se me informe, por medio de una respuesta enviada en formato Excel, los contratos que haya firmado (nombre de la dependencia) desde 2012 a marzo de 2018 con la empresa Agavis Digital, y que se me especifique la fecha de inicio del contrato, su plazo de duración, el monto del contrato, así como el objeto del contrato. ... (sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 18 de abril de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GAF/133/18 y INF/022/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas y Lic. Juan Carlos Abascal Sanchez Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002318.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002318 recibida el 10 de abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: *“...Por medio de este conducto solicito de la manera más atenta la siguiente información: 1.- ¿Cuál es el área que se encarga de adquirir imágenes satelitales? 2.- ¿Cuál es el presupuesto que fue asignado para la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 3.-¿Cuánto dinero ejercieron del presupuesto asignado para la adquisición de imágenes satelitales para 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 4.-¿Cuál fue la aplicación (utilidad) de la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 5.-¿Cuál fue el costo de cada aplicación (utilidad) de la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 6.-¿Fue suficiente el presupuesto para la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 7.- ¿Cuántos proyectos (aplicaciones) no se realizaron por falta de adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 8.- ¿Cuál es el presupuesto que se requiere para para la adquisición de imágenes satelitales para el año 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, y del año 2025? 9. ¿Cuáles son las empresas que brindaron el servicio de la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 10.-¿Cómo solicitaron los servicios de la empresas que les brindaron la adquisición de imágenes satelitales para el año 2010, 2011, 2012, 2013,*

2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 11.- *¿Cuáles son las necesidades específicas de imágenes satelitales que requieran para atender sus proyectos de investigación? 12.- ¿Cuántas donaciones de imágenes satelitales han recibido en el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? 13.- ¿Las imágenes satelitales donadas por el Sistema Información Geográfica incluyen análisis? 14.- ¿Cuál es el costo de cada uno de los análisis de imágenes satelitales en el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y del año 2018? Sin más por el momento agradezco la atención presente...(sic)*

Se informó a los miembros del comité que el día 26 de abril de 2018 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/158/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002418.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002418 recibida el 11 de Abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana solicitó: *"...Requiero la información completa de sus estados financieros del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2017: estado de resultados y balance general. En particular: ingresos totales, utilidad de operación, utilidad neta, activos totales, activos circulantes, pasivos totales, pasivos circulantes y capital contable. Además, el número más reciente de empleados registrados en la institución...(sic)"*

Se informó a los miembros del comité que el día 08 de mayo de 2018 se brindó respuesta a la solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/184/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002518.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002518 recibida el 18 de Abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: "...a...(sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día el 18 de abril de 2018 que no se contiene solicitud de información alguna.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002618.

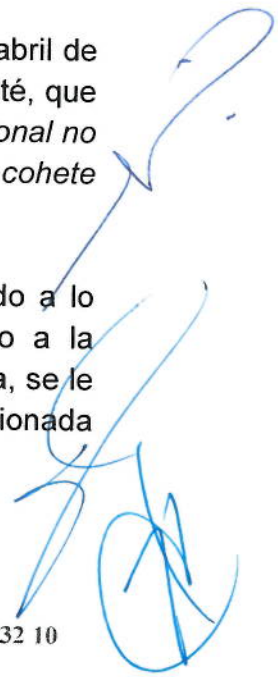
Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002618 recibida el 20 de abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió: "... ¿Tienen las aduanas de nuestro país personal capacitado para el reconocimiento de objetos patrimoniales nacionales e internacionales que sean producto de tráfico ilícito y que se tenga la intención de sacar o introducir al país? y si tiene personal capacitado ¿Qué institución los capacita y con qué regularidad?... (sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 23 de abril de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que le sea proporcionada la información.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002718.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002718 recibida el 23 de abril de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió: "... quiero información acerca de que áreas del territorio nacional no tienen tránsito aéreo a efecto de saber dónde podemos hacer el lanzamiento de un cohete que cruza el espacio aéreo mexicano...(sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 23 de abril de 2018 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada, se le sugirió al ciudadano acudir a la Agencia Espacial Mexicana para que le sea proporcionada la información.



4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002818.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002818 recibida el 08 de mayo de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: *“...Quiero saber cuántos funcionarios de la institución, gozan de la prestación del seguro de gastos médicos mayores, y que monto eroga cada mes, por este rubro y que empresa, o empresas se tiene contratada para tal servicio, estableciendo desde que año, especificando lo siguiente: El cargo que desempeñan los funcionarios que tienen este beneficio, el costo que representa por cada funcionario y de qué tipo de seguros de gastos médicos se trata en cada caso. Especifique cuando ha gastado, por año, desde 2000 al 2017, y el universo de funcionarios públicos que trabajan en la institución solo cuentan con el servicio del ISSSTE o IMSS...(sic)”*

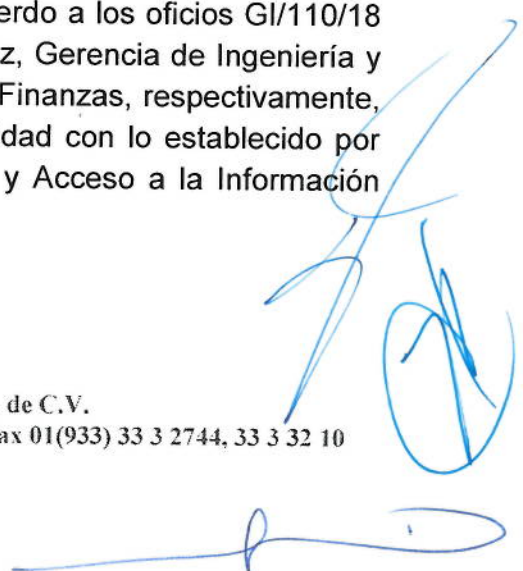
Se informó a los miembros del comité, que el día 05 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/200/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002918.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002918 misma que se recibió el día 02 de febrero de 2018, de la que el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: *“...Copia simple de los contratos establecidos durante el 2018, mediante procedimientos de licitación...(sic)”*

Se informó a los miembros del comité, que el día 28 de mayo de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GI/110/18 y GAF/197/18, remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sanchez, Gerencia de Ingeniería y el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente Administración y Finanzas, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003018.



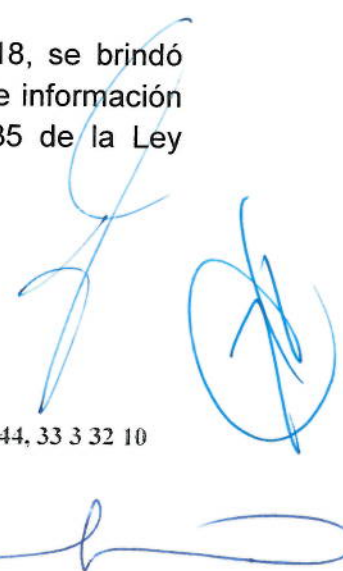
Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003018 recibida de manera manual el día 14 de mayo de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: “...Solicitamos se nos proporcione en **copias certificadas** la siguiente información:

- a) *Todos los contratos de prestación de servicios portuarios de lanchaje, celebrados entre **SERVICIOS MARÍTIMOS DOS BOCAS S.A. DE C.V.** y la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.** que se ejecutaron y se encuentran ejecutando dichos contratos en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco*
- b) *Relación de facturas con cantidades expedidas por la **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**, a favor de **SERVICIOS MARÍTIMOS DOS BOCAS S.A. DE C.V.**, durante la vigencia de los contratos celebrado entre ambas entidades.*
- c) *Datos de las embarcaciones con las cuales la empresa **SERVICIOS MARÍTIMOS DOS BOCAS S.A. DE C.V.**, proporcionó los servicios portuarios derivados de los contratos que celebraron con la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.***
- d) *Documentación con la cual la empresa **SERVICIOS MARÍTIMOS DOS BOCAS S.A. DE C.V.**, acreditó la tendencia de las embarcaciones con las cuales proporcionó los servicios portuarios derivados del contrato o contratos que firmó con la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.***
- e) *Acta Notarial con la cual acreditaron la representación legal del último contrato de prestación de servicios portuarios de lanchaje, celebrado entre **SERVICIOS MARÍTIMOS DOS BOCAS S.A. DE C.V.** y la **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.**...(sic)”*

Se informó a los miembros del comité, que el día 21 de mayo de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando el comprobante de pago de solicitud de información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003118.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.
Carretera Federal Puerto Ceiba –Paraíso # 414, Col. Quintín Arauz, Tel y Fax 01(933) 33 3 2744, 33 3 32 10
C.P. 86600, Paraíso, Tabasco



Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003118 recibida el 17 de mayo de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que solicitaron: "...1. *¿Cuentan con algún contrato vigente o concluido de servicios de timbrado de facturas digitales electrónicas por parte de un Proveedor Autorizado de Certificación (PAC)?*

2. *En caso de que la respuesta a la pregunta 1 sea Si, ¿el(los) servicio(s) contratado(s) vigente(s) incluye(n) la implementación de una interface automatizada para que la institución envíe al PAC las facturas que requieren ser timbradas?*

3. *por cada uno de los contratos (vigentes o incluidos) de servicios timbrado de facturas digitales electrónicas por parte de un PAC que se tenga en la institución, favor de indicar qué unidades administrativas participaron como Área requirente y como Área Técnica en el proceso de contratación.*

4. *Por cada uno de los contratos (vigentes o incluidos) de servicios de timbrado de facturas digitales electrónicas por parte de un PAC que se tenga en la institución, favor de indicar qué unidad administrativa es la responsable de la administración del contrato."... (sic)"*

Se informó a los miembros del comité, que el día 11 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/213/18 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003218.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003218 recibida el 28 de febrero de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó: "...De los últimos cinco años, informar por año. Los pagos que se realizaron a Microsoft desglosados por concepto y monto (puede presentar facturas), en su caso detallar los pagos por compra de software, y los pagos por uso de licencias... (sic)"

Se informó a los miembros del comité, que el día 21 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información, Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio GAF/214/18 e INF/054/2018 remitido por el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente de Administración y finanzas, y el Lic. Juan Carlos Abascal Sanchez dando cumplimiento a la solicitud de

información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003318.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003318 recibida el 06 de junio de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó “...mi solicitud es saber si la empresa **CONSTRUCTORA ELVIC S.A. DE C.V.**, tiene algún contrato vigente de obra pública o de servicios relacionado con la licitación pública, con alguno de los sujetos obligados seleccionados, y en caso de resultar afirmativo poder conocer los datos de dichos contratos...(sic)”

Se informó a los miembros del comité, que el día 15 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GI/124/18 y GAF/221/18, remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sanchez, Gerencia de Ingeniería y el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente Administración y Finanzas, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003418.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003418 recibida el 06 de junio de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó “...mi solicitud es saber si la empresa **CONSTRUCTORA ELVIC S.A. DE C.V.**, tiene algún contrato vigente de obra pública o de servicios relacionado con la licitación pública, con alguno de los sujetos obligados seleccionados, y en caso de resultar afirmativo poder conocer los datos de dichos contratos...(sic)”

Se informó a los miembros del comité, que el día 15 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios GI/124/18 y GAF/221/18, remitido por parte del Ing. Hugo Flores Sanchez, Gerencia de Ingeniería y el Lic. Horacio Schroeder Bejarano, Gerente Administración y Finanzas, respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003518.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003518 recibida de forma manual el 05 de junio de 2018, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano solicitó "...La información que se enlista a continuación se solicita MEDIANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR MEDIO DE SU UNIDAD DE ENLACE EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

- a) *Se nos entregue debidamente certificados todos los CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS FIRMADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. PARA EJECUTARSE DICHOS CONTRATOS EN EL PÚERTO DE DOS BOCAS CONCESIONADO A DICHA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA, con la empresa ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACIÓN MARÍTIMA SC.*
- b) *FACTURAS EXPEDIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., A FAVOR DE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACIÓN MARITOMA SC DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE LANHAJE CELEBRADOS ENTRE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACIÓN MARITIMA SC Y LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.*
- c) *PAPELES DE TRABAJO QUE ENTREGÓ LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC A LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. PARA QUE FUERAN EXPEDIDAS DICHAS FACTURAS POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. A FAVOR DE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC DURANTE LOS AÑOS 2017 Y 2018 DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE LANHAJE CELEBRADOS ENTRE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC Y LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.*
- d) *DATOS DE LA EMBARCACIÓN O EMBARCACIONES CON LAS CUALES ASESORES PROFESIONALES EN TRASPORACION MARITIMA SC*

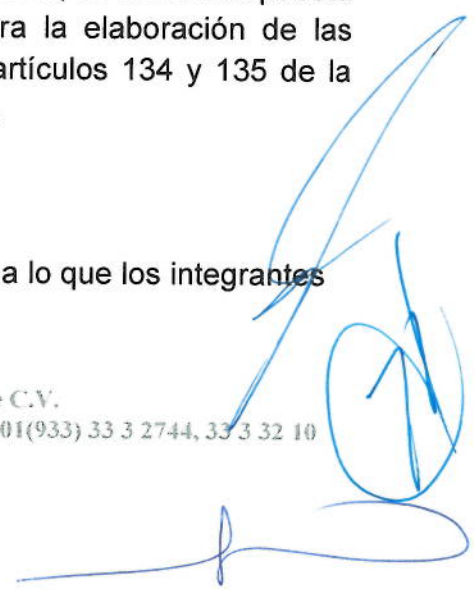
PROPORCIONO LOS SERVICIOS PORTUARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE FIRMO CON LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

- e) *DOCUMENTACIÓN CON LA CUAL LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC ACREDITÓ LA TENDENCIA DE LA EMBARCACIÓN O EMBARCACIONES CON LAS CUALES LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC PROPORCIONÓ LOS SERVICIOS PORTUARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO O CONTRATOS QUE FIRMO CON LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.*
- f) *ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC CON LA CUAL SE CONSTATARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. QUE NINGUN PILOTO DE PUERTO DEL PUERTO DE DOS BOCAS, ERA SOCIO O TENIA MANDO EN LA EMPRESA ASESORES.*
- g) *ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC CON LA CUAL SE CONTATARA LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V. DE LA LEGAL EXISTENCIA DE LA EMPRESA ASESORES PROFESIONALES EN TRANSPORTACION MARITIMA SC*
- h) *SE NOS INFORME POR ESCRITO POR LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V., SI EL PILOTO DE PUERTO FRANCISCO ARIAS ROSALES HA ACREDITADO PERSONALIDAD EN TRANSPORTACION MARITIMA SC, ANTE ESA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V...(sic)"*

Se informó a los miembros del comité, que el día 06 de junio de 2018, se brindó respuesta al solicitante, enviando formato para el pago de derechos para la elaboración de las copias certificadas, de conformidad con lo establecido por los artículos 134 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.



6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día; se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



Ing. Carlos Mario Hernández Madrigal.
Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.



L.C.P. Mónica Mollinedo Casanova
Titular del Órgano Interno de Control